

El Cooperativismo en Puerto Rico: Una mirada al pasado



Introducción

A partir de la década de 1930 hasta mediados de 1960 fueron los años de mayor desarrollo del Cooperativismo en Puerto Rico. Durante este tiempo se organizaron muchas sociedades cooperativas en los diversos sectores económicos y se establecieron los organismos de integración y las estructuras gubernamentales de apoyo al Cooperativismo.

La Universidad de Puerto Rico también formó parte de este proceso y contribuyó al desarrollo de este sistema socioeconómico a través de la formación, divulgación de su filosofía y establecimiento de varias cooperativas.

Hoy hacemos un recorrido visual por algunas imágenes de gran valor que bien nos presentan las raíces del cooperativismo puertorriqueño actual y su incidencia en la Universidad.

Esperamos que las disfruten.

Referencias:

- Bright Rowan, Margaret (1957). Cooperativas de Consumo de Puerto Rico: Análisis Socio Económico; Universidad de Puerto Rico.
Jordán García, Francisco R. (1996). El Cooperativismo de Vivienda en Puerto Rico.
Mendoza Antonsanti, Héctor (1995). Desarrollo Sectorial Cooperativo en Puerto Rico.
Mendoza Antonsanti, Héctor (1994). Nociones Preliminares para la Educación Cooperativa en Puerto Rico.
Orsini Luiggi, Sadí (1990). Introducción a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
Revista Cooperativa Puertorriqueña (1989). Vol. II Núm. 2

Créditos:

- Estudiantes Curso Historia y Filosofía del Cooperativismo (COOP 3005) Sección: 002
- Efraín Rosado- Profesor Instituto de Cooperativismo
- Dra. Grissell Reyes- Profesora Instituto de Cooperativismo
- Lourdes Naranjo- Secretaria Administrativa IV Instituto de Cooperativismo
- Edwin Torres- Estudiante a Jornal
- Miguel Vega- Bibliotecario Colección Puertorriqueña
- Edgar Jiménez Ferrer- Artista Gráfico



Filosofía del Cooperativismo

El Cooperativismo es definido como un sistema socio-económico, con una base doctrinaria y unos principios normativos que rigen las relaciones de intercambio entre las personas por medio de la cooperación. Es una filosofía de cambio social, cuyo propósito es transformar las relaciones entre los individuos y las instituciones de forma tal que impere la cooperación como medio para alcanzar el bien común.

Para lograr sus fines y propósitos se organizan cooperativas que son una asociación autónoma de personas que se unen de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales por medio de una empresa conjunta y democráticamente controlada.

Las empresas cooperativas promueven los valores de ayuda mutua, responsabilidad social, igualdad, equidad y la solidaridad. Las personas que se asocian a las cooperativas deben expresar un alto sentido de honestidad, transparencia, responsabilidad y preocupación por los demás.

Los valores que promueven las cooperativas se ponen en práctica a través de unos principios que rigen las operaciones de la empresa. Estos son: la membresía abierta y voluntaria, el control democrático de los miembros (en igualdad), la participación económica (en equidad), la autonomía e independencia de la empresa, la educación, capacitación e información constante de sus miembros, la cooperación entre Cooperativas y el compromiso con la Comunidad.



El Cooperativismo es representado por dos símbolos. Un emblema representado por un círculo verde sobre un fondo amarillo y dos pinos unidos. El círculo representa al mundo que lo abarca todo. El amarillo representa el sol que es fuente de vida y los Pinos simbolizan la inmortalidad, constancia y la fecundidad (La vida). Los pinos unidos porque se necesitan dos o más para que pueda existir la cooperación.

También el cooperativismo es representado por una bandera de fondo blanco con un arcoíris con siete colores: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, índigo y violeta en bandas horizontales. Los colores del arco iris en la bandera de la Cooperación simbolizan los ideales y objetivos de paz universal, la unidad que supera las diferencias políticas, económicas, sociales, raciales o religiosas; la esperanza de humanidad en un mundo mejor, donde reine la libertad, la dignidad personal, la justicia social y la solidaridad.



Asamblea Anual de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. La Liga es el organismo que agrupa a todas las cooperativas en Puerto Rico fue creada en 1948. (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola).



Asamblea de Socios de una Cooperativa (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola).



Reunión de una Junta de Directores (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola).



Proceso de votación en una asamblea. El voto es un derecho y un deber de un socio en una Cooperativa. (Foto de Luis Morales).

Los procesos de participación en el Cooperativismo

Uno de los aspectos más importantes en la organización cooperativa son los procesos de participación y control democrático de los socios. De acuerdo a los principios cooperativos los socios pueden participar con voz y voto en las asambleas, nominar candidato, elegir y ser electos a los cuerpos directivos y comités de la cooperativa en igualdad de condiciones independientemente de sus aportaciones. De esta forma, las cooperativas practican el principio de Control democrático entre sus miembros. Las cooperativas son empresas sociales que se caracterizan por ser gestionadas democráticamente por sus socios, y sólo es posible cuando cada uno de sus miembros participa activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones de la organización.

El control democrático se viabiliza a través de las asambleas. La Asamblea es la máxima autoridad de la Cooperativa. Está formada por la participación de todos los socios que forman la cooperativa. Los socios, en asamblea, eligen a los comités de trabajo o cuerpos directivos. Los comités de trabajo o los hombres y mujeres elegidos para representar y administrar las cooperativas, son responsables ante los socios. Tienen la obligación de poner en práctica las decisiones tomadas en asamblea y conducir la organización según los valores y principios del cooperativismo.

El cuerpo directivo de la cooperativa lo compone esencialmente tres grupos de trabajo: la Junta de Directores, el Comité de Supervisión y el Comité Educativo.

La Junta de Directores es responsable de definir las normas y directrices generales relativas a la operación y funcionamiento de la cooperativa y cumplir fielmente con las responsabilidades encomendadas por la Asamblea, entre otras funciones.

El Comité de Supervisión tiene a su cargo fiscalizar la actividad económica y social de la cooperativa y velar por que la Junta de Directores cumpla con la ley, las cláusulas, los reglamentos y las resoluciones de las asambleas.

El Comité de Educación brinda educación al cuerpo directivo de la cooperativa, al personal de la cooperativa y a la comunidad sobre la filosofía y beneficio del Modelo Cooperativo.

El Cooperativismo en Puerto Rico

Los orígenes del cooperativismo en Puerto Rico se remontan a la época de los indios Taínos, quienes labraban, cultivaban y cosechaban la tierra, así también cazaban y colaboraban con todas las tareas del yucayeque en conjunto. Luego los jíbaros organizaban “juntas” o grupos de ayuda mutua para cultivar y cosechar la tierra. Ese producto no se pagaba sino que se intercambiaba entre los pobladores.

Al llegar al siglo XIX comenzó a difundirse la doctrina cooperativa en la isla, siendo fuertemente respaldada e impulsada por líderes de todos los sectores del país. Entre ellos Santiago Andrade, Eugenio María de Hostos, Dr. José Celso Barbosa, Román Baldorioty de Castro, Manuel Fernández Juncos, Ramón Emeterio Betances, Salvador Brau, Rosendo Matienzo Cintrón, Luis Muñoz Rivera, Cayetano Coll y Toste, Miguel Casado y Ramón Gandía Córdova. La Iglesia Católica y las Logias Masónicas hicieron una enorme contribución al desarrollo del cooperativismo y su contenido social en Puerto Rico.

En 1873 Santiago Andrade fundó la sociedad de socorro mutuo “Los Amigos del Bien Público”, donde se practicaba el ahorro y la ayuda al obrero, además de ayuda a las familias de los difuntos y ofrecía educación a los obreros. Para 1893, el Dr. José Celso Barbosa organizó la sociedad cooperativa “El Ahorro Colectivo”.

A principios del siglo XX, Rosendo Matienzo Cintrón, como legislador, promovió legislación para la agricultura y el cooperativismo. Posteriormente en 1920 se aprueba legislación para fomentar las cooperativas de consumo y producción. Para mediados de la década del 1930 comienzan a organizarse muchas cooperativas en Puerto Rico bajo el auspicio de las políticas del Nuevo Trato.

El Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) fue un programa impulsado por el presidente Franklin Delano Roosevelt en 1935. Con la creación de la PRRA se inicia una nueva era para el movimiento cooperativo puertorriqueño. El programa creó una División de Cooperativas que tenía entre sus funciones organizar cooperativas, prestarle capital para operaciones y administrarlas hasta que los préstamos fueran saldados.

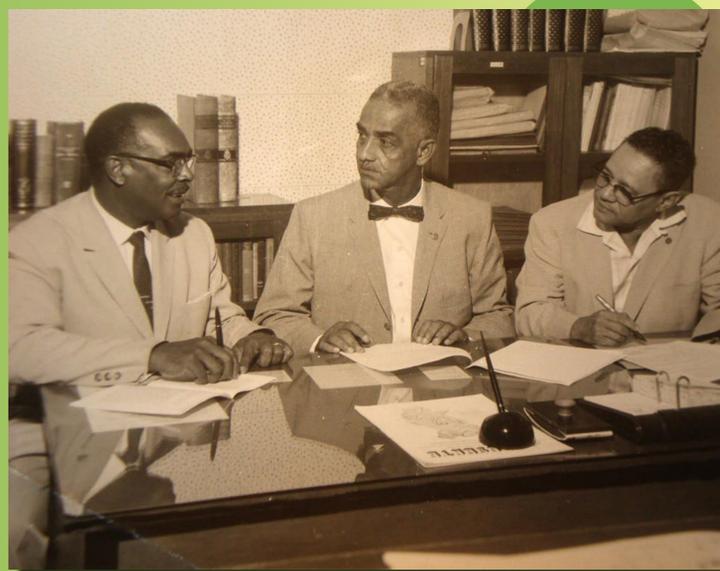
Este programa hizo posible la organización de cooperativas agrícolas que tal vez nunca se hubieran podido organizar. La PRRA patrocinó también, la organización de cooperativas para el suministro de alimentos (cooperativas de consumo) en los proyectos de vivienda que tenía bajo su jurisdicción.

Bajo la PRRA se crearon cooperativas de diversos tipos como: de elaboración y mercadeo de caña de azúcar (Cooperativa Azucarera Los Caños y la Cooperativa Azucarera Lafayette), de abastos (Sociedad Agrícola Cooperativa), de mercadeo agrícola (Sociedad Cooperativa de Vegetales de Villalba), la Cooperativa de Algodoneros de Puerto Rico, la Asociación Cooperativa de Cosecheros de Frutas y la Cooperativa de Artesanías.

Sin embargo, no es hasta mediados de la década de 1940 cuando el Cooperativismo logra su mayor crecimiento y desarrollo en la isla. Para 1946, se aprobó la primera ley general de Sociedades Cooperativas en Puerto Rico, la Ley 291. A partir de ese momento, se comenzaron a organizar las instituciones cooperativas y las agencias gubernamentales de apoyo al Cooperativismo Puertorriqueño. Algunos de estos fueron: la Liga de Cooperativas (1948), el Instituto de Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico (1953), la Administración de Fomento Cooperativo (1957), la Cooperativa de Seguros de Vida (1959), la Cooperativa de Seguros Múltiples (1963) y el Banco Cooperativo (1966).



Director presentando un informe a la Asamblea de Socios, Cooperativa de los Productores de Frutos Menores en el Negociado de Servicios Agrícola del Departamento de Agricultura y Comercio (Foto de Antonio Añiles del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico).



Reunión de un Comité de Supervisión (Foto de Modern Photographic Enterprise).



Sra. Velázquez leyendo un informe del Comité de Crédito (Foto de Antonio Añiles del Servicio de Extensión Agrícola).

Cooperativas en Puerto Rico

Cooperativas Agrícolas

Las cooperativas agrícolas se agrupan de acuerdo a las funciones económicas que desempeñan, los servicios que presentan y la forma cómo se organizan y constituyen. Existen cooperativas agrícolas de mercadeo, de crianza de ganado, industriales de elaboración, de producción y servicios agrícolas, entre otras. En Puerto Rico en los años de 1920 había un gran potencial para organizar cooperativas de mercadeo agrícola, dado la gran producción agrícola. De las cooperativas de mercadeo las más conocidas fueron: Cooperativa Cafeteros de Puerto Rico, Tobacco Marketing Association, Cooperativa Azucarera Lafayette, Cooperativa Azucarera Los Caños y la Cooperativa de Cosecheros de Hortalizas de Villalba.



Socios de una Cooperativa Agrícola en el centro de distribución del Departamento de Agricultura y Comercio, Negociado de Servicios Agrícolas, 1947.



Doña Guillermina cultiva un huerto de una cooperativa en Yabucoa. (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola).



Cooperativa de Consumo Castañer.

Cooperativas de Consumo

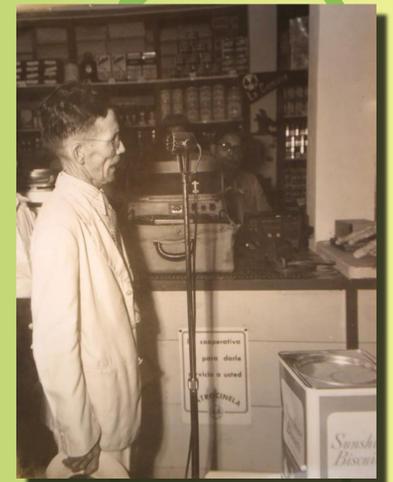
Las cooperativas de Consumo en Puerto Rico surgen a partir de la Legislación de 1920. Sin embargo, no es hasta la década de 1940 que comienzan a proliferar, gracias a la Ley de Tierras de 1941. Esta ley dispuso que de los ingresos totales de las fincas se destinaran dos tercios del uno por ciento a un fondo de reserva para educar y fomentar el cooperativismo entre los residentes rurales organizadas bajo la Autoridad de Tierras. De ahí surgió una diversidad de Cooperativas de Consumo dedicadas al suministro de alimentos.



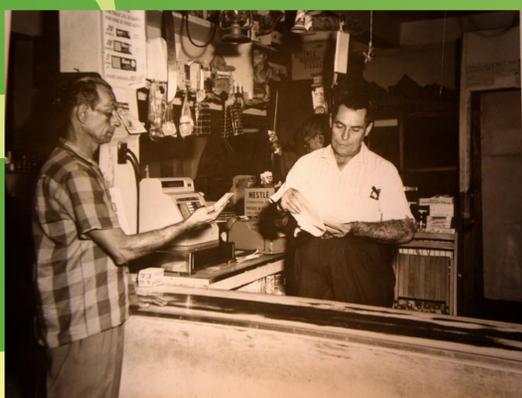
Reunión de socios de la Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo de Medianía Alta en Loíza fundada en 1939.



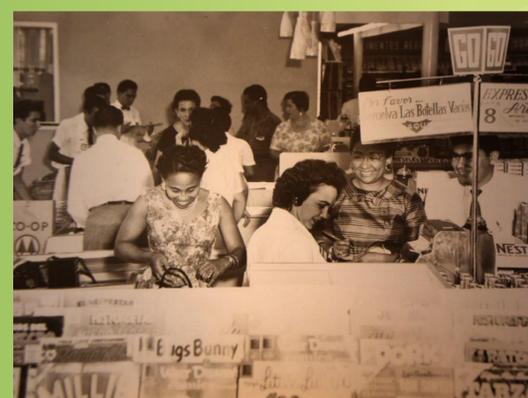
Reunión de Socios verificando las cuentas en una Cooperativa de Consumo.



Un socio dirigiéndose a un grupo en una Cooperativa de Consumo (Foto del Servicio de Extensión Agrícola).



Socio comprando en una Cooperativa de Consumo



Doña Aida Pérez, Primera Directora del Instituto de Cooperativismo pagando en una Cooperativa de Consumo.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las cooperativas de Ahorro y Crédito tienen su origen en el 1893, con la organización de la sociedad cooperativa "El Ahorro Colectivo" por el Dr. José Celso Barbosa.

La ausencia de fuentes de crédito a intereses bajos para satisfacer necesidades personales ha sido uno de los problemas económicos más críticos para las familias puertorriqueñas de escasos recursos. Para remediar esta situación el gobierno de Puerto Rico comenzó a estimular la creación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobándose la primera Ley al respecto en 1947.



Socios con sus hijos frente a una Cooperativa de Crédito.



Socio recibiendo un cheque en la Cooperativa de Crédito de Sabana (Foto del Servicio de Extensión Agrícola).



Un socio cambiando un cheque en una Cooperativa de Crédito (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola).



Un socio de una Cooperativa de Crédito recibe del Tesorero un cheque como producto de un préstamo (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico).



Socia ingresando a una cooperativa de Ahorro y Crédito (Foto de Luis Morales).



El Falansterio construido por la Puerto Rico Reconstruction Administration en 1937. Se convirtió en la primera cooperativa de Vivienda en 1948. (Foto del Archivo Digital de la Universidad de Puerto Rico tomada por la oficina de la PRRA).



Apartamento modelo del Falansterio en Puerta Tierra. Primera Cooperativa de Vivienda en Puerto Rico. Año 1938. (Foto del Archivo Digital de la Universidad de Puerto Rico tomada por la oficina de la PRRA).

Cooperativas de Vivienda

La primera cooperativa de vivienda en Puerto Rico fue el Falansterio en Puerta de Tierra. Construida por la Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) en 1937 y convertida en cooperativa en 1948. El objetivo era trasladar a las familias que vivían en los arrabales de Puerta de Tierra a viviendas higiénicas y modernas sin alejar a los obreros de su centro de trabajo. El nombre de Falansterio tiene su origen de la idea propuesta por el francés Charles Fourier de organizar la sociedad en pequeñas comunidades.

A partir de esta fecha se incorporaron diversos tipos de cooperativas de vivienda entre ellas: las cooperativas de hogares o de vivienda individual, cooperativas de solares y cooperativas de tipo gerencial.

Cooperativas Juveniles

Las primeras cooperativas juveniles en Puerto Rico se organizaron en 1947, La Borinquenita de consumo en la escuela elemental del barrio Bucarabones de Toa Alta y El Banco Escolar Cooperativo de crédito en la escuela superior de Jayuya. En 1958, comenzó el programa de educación cooperativa en el Departamento de Instrucción Pública (hoy Departamento de Educación) desde entonces las cooperativas juveniles se extendieron por toda la isla. Las cooperativas juveniles representan un laboratorio práctico donde se difunde, entre los niños y jóvenes la filosofía cooperativista y a la vez se aprende a participar y manejar una empresa cooperativa de propiedad conjunta. Los niños desarrollan destrezas de liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones grupales a través de su participación en las cooperativas.



Asamblea de una Cooperativa Juvenil de Crédito (Foto de Antonio Atiles del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico).



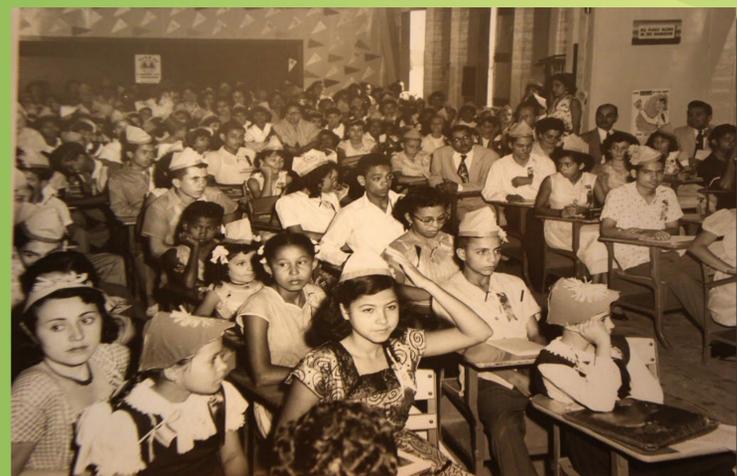
Grupo de estudiantes con Maestros de la Cooperativa Juvenil Sol de Borinquen.



Mesa presidencial en una Asamblea de una Cooperativa Juvenil.



Niña Presidenta del Quinto Congreso de Cooperativas Juveniles en febrero de 1958.



Socios en una Asamblea de una Cooperativa Juvenil.

Otras Cooperativas

El desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico no se ha limitado a las áreas antes descritas y mostradas. También se han organizado cooperativas en otros sectores y renglones económicos. Entre ellas podemos mencionar las cooperativas: Seguros, Cafeterías, Transporte, Gasolineras, Pesca, Producción, Culturales, Excursiones Turísticas, Taxis, Farmacias, Gasolineras, Industriales, Distribución de Mercancía y Equipos, Tecnología y Telecomunicaciones, Diversos Servicios, Artesanos, Deportes, entre otras.



Asamblea Anual de la Cooperativa de Seguros de Vida en marzo de 1963.



Un pescador socio de la Cooperativa de Pescadores de Puerto Rico. (Foto de Antonio Atilés del Servicio de Extensión Agrícola).



Un grupo de socios en la Cooperativa Cafetería del Departamento de Obras Públicas.



Trabajadores en una sección de la Cooperativa Sugar Mill. (Foto de Antonio Atilés del Servicio de Extensión Agrícola).



Socios de la Cooperativa Choferil Caguax.



Socios-trabajadores de la Cooperativa de Algodoneros de Puerto Rico (Foto de Antonio Atilés del Servicio de Extensión Agrícola).



Inauguración de la Cooperativa del Turabo. (Foto del Archivo del Periódico El Mundo).



Un grupo de socias costureras en una Cooperativa de la industria de la aguja. (Foto de Antonio Atilés del Servicio de Extensión Agrícola).

El Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico

A través de los años el Cooperativismo ha estado presente en el quehacer de la Universidad de Puerto Rico. Para el año 1945, la profesora Ana María O'Neill del Colegio de Comercio, (hoy Facultad de Administración de Empresas), invitó al Padre Joseph Mc Donald de la Universidad de Antigonish, Canadá a ofrecer unos cursos de Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico.

El impacto de estos cursos fue tal, que la legislatura de Puerto Rico creó una Comisión para que fuera a estudiar el Cooperativismo en Canadá. Esta Comisión presentó unas recomendaciones que luego fueron recogidas en la primera Ley General de Cooperativas en 1946.

Para el 1953, la legislatura de Puerto Rico aprobó un presupuesto para que la Universidad organizara un Centro o Instituto que se dedicara a la enseñanza y a la investigación en el campo del Cooperativismo. El propósito era preparar a los líderes del movimiento cooperativista y realizar los estudios necesarios para el desarrollo del programa de cooperativas ya iniciados por el Gobierno de Puerto Rico.

Para la década de 1960, la Universidad de Puerto Rico fue reconocida como una de las tres universidades en el mundo en el campo del cooperativismo y única en América Latina por tener un Instituto con un currículo completo en Cooperativismo.

Al presente, el Instituto de Cooperativismo continúa siendo el único centro permanente de educación cooperativa a nivel universitario en el país.

Además, de la formación del Instituto, también los estudiantes y empleados de la Universidad organizaron varias cooperativas como: la Cooperativa de Crédito de los Estudiantes, la Cooperativa Universitaria de Servicios Múltiples, la Cooperativa de Crédito de la Universidad de Puerto Rico (hoy UNIVERSICOOP), y la Cooperativa de Vivienda Puerta del Sol.



Celebración de la Semana del Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Del 25 al 31 de octubre de 1971. Auspiciado por la Cooperativa Universitaria de Servicios Múltiples y la Cooperativa de Crédito de Empleados de la Universidad de Puerto Rico. (Foto de Luis Sierra de la Universidad de Puerto Rico).



Visita del Curso de Verano Coop 115 de la Dra. Alvarado a la Isla Municipio de Vieques, año 1963.



Profesora Aida Pérez, Primera Directora del Instituto de Cooperativismo con el Prof. Marcial Walker.



Grupo de estudiantes curso de Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico.



Profesora Amalia Mercedes Marchand con líderes del movimiento cooperativista.



Exhibición en el Centro de Estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Cooperativa de Crédito de los Estudiantes de la Universidad



Estudiantes del Curso de Educación Cooperativa (Coop 203), que asistieron a una reunión de delegados del Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Universidad de Puerto Rico. Actividad celebrada el 30 de junio de 1978 en el Anfiteatro Núm. 2 de la Facultad de Pedagogía. (Foto de Francisco J. López de la Universidad de Puerto Rico).

El Cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico



Mesa Presidencial en Actos de Confraternización con estudiantes en la Cooperativa de la UPR. Actos como parte de la celebración del Mes del Cooperativismo en octubre de 1978. (Foto de Francisco J. López de la Universidad de Puerto Rico).



Firma de la Proclama Declarando Octubre el Mes del Cooperativismo en el Recinto de Río Piedras. En la foto de izquierda a derecha: José Rodríguez (Presidente de la Cooperativa de Servicios de Alimentos del Centro de Estudiantes de la UPR), Jorge A. Delucca (Director del Instituto de Cooperativismo), Dr. Alberto Fossas (Rector del Recinto de Río Piedras), Juan Flores Pérez (Presidente de la Asociación de Estudiante de Cooperativismos de la Universidad de Puerto Rico) y José Fow (Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Universidad de Puerto Rico) Año 1978, (Foto de Francisco J. López de la Universidad de Puerto Rico).



Corte del bizcocho con motivo de la Celebración del Mes del Cooperativismo y del Aniversario de Plata del Instituto de Cooperativismo en octubre de 1978. En la foto: Prof. Reece B. Bothwell (sentado), Jorge A. Delucca (Director del Instituto de Cooperativismo), Arquitecto Antonio Miró Montilla (Rector del Recinto de Río Piedras), Dr. Antonio J. González (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales), Sra. Alejandrina Díaz Sánchez (primera Secretaria del Instituto de Cooperativismo) y Prof. Héctor Zayas Chardón (Inspector de Cooperativas de Puerto Rico).



Develación de las fotografías de los exdirectores del Instituto de Cooperativismo en la Oficina de la Dirección del Instituto durante la Celebración del Mes del Cooperativismo y el 25 Aniversario del Instituto en 1978. En la foto los exdirectores de izquierda a derecha: Prof. Héctor Zayas Chardón, Profa. Aida Pérez González, Dr. Antonio González y el Sr. Jorge A. Delucca. (Foto de Francisco J. López de la Universidad de Puerto Rico).



El Sr. José Fow, Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la UPR y el Sr. José Rodríguez, Presidente de la Cooperativa de Servicios de Alimentos de Centro de Estudiantes de la UPR siembran dos pinos en el patio interior de la Facultad de Ciencias Sociales. Esto como parte de las celebraciones de Octubre: Mes del Cooperativismo en 1977.



Asamblea de la Cooperativa de Servicios de Alimentos del Centro de Estudiantes de la UPR, octubre de 1978 en la celebración del Mes del Cooperativismo. (Foto de Francisco J. López de la Universidad de Puerto Rico).